

GU DAO ANDES S.A.
RUC: 0992634200001

INFORME DE COMISARIO DE GU DAO ANDES S.A CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AÑO 2013

REF.: Resolución N° 91-1-3-1-0034 de la Superintendencia de Compañías, del registro oficial del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al ejercicio del 2013, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte, habiendo buena colaboración de parte de los Señores administradores.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los registros contable, financieros, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan bien en estado físico. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de accionistas, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, puedo decir que, a la última inspección si están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 306 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultare de aplicación.

CONTABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La contabilidad se lleva bajo el Sistema de partida doble en idioma castellano y en unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

COMENTARIO GENERAL:

- ✓ Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
- ✓ Las juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.
- ✓ Las controversias quedan sometidas de acuerdo a la Ley.
- ✓ No se encuentran méritos para la revocación de los administradores.
- ✓ La empresa GU DAO ANDES S.A. presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria, en el aspecto operacional y financiero económico. En Mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan la situación real de la empresa.
- ✓ Agradezco la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.


Patricio Aguirre Espinoza
COMISARIO